

Cronograma de pagos Marzo 2013

Viernes 5 de abril: DNI 0, 1 y 2

Lunes 8 de abril: DNI 3, 4, 5 y 6

Martes 9 de abril: DNI 7, 8 y 9

Miércoles 10 de abril: Jubilados con haberes hasta \$ 6000.-

Viernes 12 de abril: Jubilados con haberes mayores a \$ 6000.

Solidaridad con los docentes bonaerenses y capitalinos

AMSAFE hace llegar la solidaridad de toda la Docencia Santafesinos a los compañeros y compañeras de la provincia de Buenos Aires y Capital Federal, así como también a sus Comunidades Educativas, que han sido afectados/as por las importantes lluvias sufridas en los primeros días de esta semana, que ocasionará la pérdida irreparable de vidas de vecinos y vecinas de esas localidades, así como también la destrucción de sus bienes personales y materiales.

Los Docentes de toda la Provincia y en particular los de la ciudad de Santa Fe, no olvidamos la solidaridad activa que hace 10 años nos hicieran llegar los compañeros de toda la Ctera, y en especial los maestros/as de SUTEBA (Pcia. de Bs.As.) y UTE (Cap. Federal) , quienes en ocasión de la inundación producida por el avance del Río Salado, estuvieron presentes desde el primer acompañando a los trabajadores de la Educacion afectados por los daños producidos por el agua y trabajando codo a codo con nosotros.

Es por esto que desde AMSAFE estamos organizando una campaña de recolección de materiales que serán destinados a los Educadores de La

Plata y Buenos Aires, para lo cual convocamos a los Docentes Santafesinos que hagan llegar su aporte a cada una de las Delegaciones Departamentales de nuestra Asociación donde se recepcionarán:

- Agua Mineral,
- Pañales,
- Leche en Polvo,
- Artículos de Limpieza,
- Bolsas,
- Alimentos no perecederos,
- Útiles escolares.

AMSAFe reclamó la correcta liquidación de la planilla complementaria en las regionales v y VI

Ante las consultas efectuadas por numerosos compañeros ante la falta del depósito de la suma correspondiente a materiales didácticos (\$600.- por cargo con el criterio de pago del incentivo docente), en las regionales V y VI del sur provincial, la AMSAFE reclamo ante las autoridades de los Ministerios de Educación y de Hacienda su correcta liquidación, ya que muchos docentes no percibieron esa suma.

Las autoridades del gobierno provincial se comprometieron a subsanar esta situación en las próximas 24 hs, depositando como corresponde el mencionado concepto.

La docencia santafesina aceptó la propuesta salarial

Finalizada la Asamblea provincial convocada para este jueves 14 de marzo, se definió la aceptación de la propuesta salarial que efectuara el gobierno luego de la reapertura de la paritaria. Participaron cerca de 30.000 docentes de toda la provincia que definieron por el 61 %de los votos aceptar la propuesta salarial exigiendo que la misma permanezca abierta. La Asamblea provincial resolvió:

Sesionar bajo la advocación del Compañero Hugo Chávez, fallecido presidente de la hermana República Bolivariana de Venezuela, que fue un forjador de la Patria Grande, impulsor de unidad latinoamericana y entre otras cosas, durante su gobierno, consagró como derecho universal el acceso a la escuela pública y combatió el analfabetismo.

Expresar la solidaridad con los compañeros de ATEN (Neuquén), en la misma línea de lo expresado públicamente por la CTERA ante las amenazas, intimidaciones e intento de cercenamiento del derecho a huelga que están padeciendo.

Aceptar la propuesta emanada de la paritaria del día 07 de marzo del corriente, exigiendo que la misma permanezca abierta para seguir discutiendo, con las siguientes consideraciones:

- Pago en término del salario, proporcional de vacaciones y del aumento para activos y jubilados.
- Actualización de las asignaciones familiares.
- Mantenimiento de las proporcionalidades de todos los cargos de acuerdo a la carga horaria y jerarquía.
- Avance en las comisiones técnicas paritaria de los aspectos pedagógicos comprometidos en actas aprobadas, entre otros temas:
- Concursos de Ascensos en todos los niveles y modalidades y Titularización de No Formal y de Nivel Superior,
 - En secundaria: Reforma Curricular, adecuación de la carga horaria de los preceptores y Traslados pendientes,

- En Superior: Regularización de las cátedras experimentales y debate del Reglamento Orgánico de Institutos Superiores.
-
-

AMSAFE analiza la nueva propuesta paritaria

El próximo lunes a las 18 hs convocamos a asamblea departamental en la sede de L. de la Torre 587 para analizar la propuesta salarial y realizar las mociones para votar en las escuelas.

Propuesta:

Durante la última reunión paritaria que culminara en las primeras horas del viernes 8 de marzo, el gobierno provincial formalizó una nueva propuesta salarial. Entendemos que esta nueva propuesta mejora la anterior en varios aspectos, y serán los docentes quienes a través de su voto definirán su aceptación o rechazo. Las principales características de la misma pueden sintetizarse en los siguientes puntos:

[ver grilla salarial](#)

Para el cargo testigo, (Maestro de Grado) en los meses de marzo y abril, incluyendo el nuevo concepto por indumentaria de trabajo, el porcentaje de aumento llega al 20%, garantizando un aumento de \$753.- para la antigüedad inicial y llegando a \$1057.- de aumento para los docentes con la antigüedad máxima.

Incorpora en el mes de mayo un nuevo tramo del aumento del 2%

En el mes de julio (para el cargo testigo maestro de grado) un aumento del 5%, lo que se traduce en un aumento para el maestro de grado con antigüedad inicial de \$949.- y de \$1397.- para la de máxima antigüedad,

alcanzando de esta manera el 26,4% de aumento anual

En el caso de profesores con horas de cátedra, un catedrático en secundaria con 44 hs. y antigüedad final alcanzará una diferencia salarial a partir del mes de marzo de \$1664.- y \$2626.- desde julio

En el tramo Jerárquico un Directivo de máxima categoría con la antigüedad máxima percibirá un aumento de \$1427.- desde marzo y \$2340.- en el mes de julio.

El cargo Supervisor percibirá una diferencia salarial de \$1837.- desde marzo y en el mes de julio alcanzará un aumento de \$3029.-

Mantiene el cobro de una asignación específica por comienzo de clase de \$600.- abonada según criterio FONID (hasta 2 cargos y/o proporcional hs. cátedras)

Como todo aumento de salario, se traslada con la proporcionalidad debida a los jubilados docentes, calculado en un promedio anual del 24%.

Asignación por ropa de trabajo, a cobrarse en dos cuotas de \$100.- (marzo y abril). se percibirá en todos los tipos de cargos y horas de cátedra según criterio FONID (hasta 2 cargos y/o proporcional hs. cátedras)

De ser aceptada la propuesta las asignaciones por comienzo de clases y por ropa de trabajo, serán percibidas en forma conjunta con el salario de marzo con su correspondiente aumento y de acuerdo a la información de altas y bajas del mes de marzo.

Además se abordó el siguiente temario:

- 1.- Concursos: Debate de las convocatorias a concursos de ascensos no directivos y directivos en todos los niveles y modalidades de la enseñanza de gestión pública y de supervisión para la enseñanza de gestión pública y privada.
- 2.- Titularización de cargos de base y de horas cátedra de nivel superior y de los establecimientos de la llamada área no formal.
- 3.- Reforma curricular media y técnica: Continuidad de la comisión de seguimiento constituida a tal efecto.
- 4.- Nivel Superior: Tratamiento de las Cátedras Experimentales y debate y modificación del Decreto N° 798/86 Reglamento Orgánico de los Institutos Superiores.
- 5.- Comité Mixto de Salud e Higiene: Proceder a la integración del Comité Jurisdiccional de Salud y Seguridad del Trabajo, tal como fuera

establecido en el acta paritaria del 04 de diciembre 2012 en aplicación de la Ley 12958 y conforme a las disposiciones establecidas en la 12913 que regula en la materia.

6.- Implementar ciclos de Formación Docente: Para todos aquellos aspirantes a cubrir cargos de base y horas cátedras de Especialidades de Inicial, Primaria y Modalidad Especial, excepto Educación Física, incluidos en los escalafones de titularización y suplencias 2013 en carácter de Habilitante, Supletorio y/o Idóneo.

7.- Avanzar sobre la regulación de los escalafones internos de las escuelas privadas en el marco de la Ley 6427.
